



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1321-2014-UNAP
Iquitos, 26 de agosto de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 396-2014-D-FA-UNAP, presentado el 25 de agosto de 2014, por el decano (e) de la Facultad de Agronomía, sobre autorización de viaje;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Juan Imerio Urrelo Correa, decano (e) de la Facultad de Agronomía (FA), solicita al rector autorizar su viaje a la localidad de San Antonio del Estrecho, para que capacite en el curso "Manejo agronómico, plagas y enfermedades en el cultivo del plátano", por invitación del alcalde de la Municipalidad Distrital del Putumayo, dirigido a los pobladores de las comunidades del Putumayo, que se realizará del 25 al 29 de agosto de 2014;

Que, por esta razón, es conveniente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Agronomía; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar, con eficacia anticipada, el viaje a la localidad de San Antonio del Estrecho, del 25 al 29 de agosto de 2014, de don **Juan Imerio Urrelo Correa**, decano (e) de la Facultad de Agronomía (FA), para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL